

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PLANES PROVINCIALES

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 39900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”, la inclusión como Anexo al Presupuesto de las siguientes subvenciones nominativas:

<i>Municipio</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Importe</i>
Albaladejo	Construcción pista de pádel	50.000,00
Alcolea de Calatrava	Mejora de espacios y edificios públicos	50.000,00
Fernán Caballero	Equipamiento, mobiliario e instalaciones para diversos servicios	40.000,00
Pozuelos de Calatrava, Los	Sustitución alumbrado público por tecnología LED	22.000,00
Puebla del Príncipe	Báscula de pesaje de vehículos	25.000,00
Santa Cruz de los Cañamos	Instalac., mobiliario y equipamiento en edificios y espacios públicos	25.000,00
Terrinches	Reposición de caminos y adecuación cementerio	50.000,00
Valdemanco del Esteras	Pavimentación, acond. campo fútbol e instalac. fuentes agua potable	20.000,00
Villahermosa	Colectores de la red de saneamiento	55.000,00
Villamanrique	Acondic. C/ Tejera: Pav. y acerados, infraestr. hidráulica y saneamiento	55.000,00
Villarta de San Juan	Acondic. y mejora espacios públicos municipales	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>442.000,00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 1 de octubre de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 3148**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>